

## PLAN Y ACUERDO ESTRATÉGICO DEPARTAMENTAL EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

### DEPARTAMENTO DE CHOCÓ – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

#### 1. ANTECEDENTES

Que Colciencias como rector de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación definió la visión de país a 2025 y las apuestas y metas en CTel a 2018.

Que el artículo 7 de la Ley 1753 de 2015, ordena la construcción de los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación<sup>1</sup>.

Que el Departamento de Chocó cuenta con insumos como el Plan de Desarrollo Departamental “Oportunidades para todas las subregiones”, el Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (PEDCTI), la agenda de innovación, así como las estrategias de futuro para los sectores estratégicos.

Que, utilizando estos insumos, durante los días 22 y 23 de noviembre de 2016, los actores del Sistema de CTel en el Departamento, liderados por la Gobernación de Chocó y el Gobierno Nacional, en cabeza de Colciencias, priorizaron los componentes que se incluyen en este Plan y Acuerdo Estratégico en CTel del Departamento de Chocó.

#### 2. SUJETOS

Gobernación de Chocó.

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- Colciencias.

<sup>1</sup> Art. 7: “Colciencias, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, los Departamentos y el Distrito Capital, estructurarán Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación a los cuales se ajustarán los proyectos que se presentaran al Órgano Colegiado de Administración y Gestión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. Para efectos de lo previsto en el presente artículo, se podrá contar con la participación de los demás actores del sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación”



### 3. COMPONENTES

#### 3.1. VISIÓN DEPARTAMENTAL

En el 2025 el departamento del Chocó se posicionará como un territorio con avances significativos en Ciencia, Tecnología e Innovación, para el desarrollo sostenible en armonía con su contexto multicultural, pluriétnico, biodiverso y húmedo, a través de la implementación de iniciativas que fortalezcan los focos estratégicos: Educación, Salud, Ambiente y Biodiversidad, Agropecuario y Agroindustria, TIC y Minas y Energía.

#### 3.2. OBJETIVOS

**Apuesta País 1. Producción científica ambiciosa con enfoque, gerencia y disciplina:**

Objetivo 1: Impulsar la formación e inserción de recurso humano de alto nivel, que desarrolle nuevo conocimiento para la solución de problemas del Departamento aportando al crecimiento y articulación entre la academia, el Estado y el sector productivo.

Objetivo 2: Generar nuevo conocimiento a través de la ciencia y la investigación en los focos priorizados.

**Apuesta País 2. Empresas más sofisticadas e innovadoras:**

Objetivo 1: Aumentar las capacidades de innovación y mejorar la transferencia de tecnología y conocimiento para el incremento de la competitividad y productividad del departamento.

**Apuesta País 3 – Cultura que valora y gestiona el conocimiento:**

Objetivo 1: Promover una cultura que valore el conocimiento en CTel, fomentando las capacidades de investigación y apropiación social en niños, niñas y jóvenes.

Objetivo 2: Incentivar y fortalecer la cultura que valora y gestiona el conocimiento mediante la apropiación social del conocimiento.

**Apuesta Transversal - Fortalecimiento Institucional para la CTel:**

Objetivo 1: Fortalecer la articulación y gestión entre los actores de SCCTel mejorando las capacidades institucionales y del departamento de Chocó.

### 3.3. FOCOS DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ EN CTel

Se priorizaron los siguientes focos estratégicos:

Foco 1: Educación

Foco 2: Salud

Foco 3: Ambiente y Biodiversidad

Foco 4: Agropecuario y Agroindustria

Foco 5: TIC

Foco 6: Minas y Energía

### 3.4. LINEAS PROGRAMÁTICAS

En total se priorizaron ocho (8) líneas programáticas que estaban incluidas en los insumos del Departamento de Chocó antes mencionados.

**Apuesta País 1. Producción científica ambiciosa con enfoque, gerencia y disciplina.**

**Líneas Programáticas de Chocó:**

**Línea 1. Formación y capacitación científica de alto nivel para el talento humano del departamento.**

Objetivo: Formar personal competitivo de alto nivel, que responda a los focos priorizados en el departamento del Chocó, considerando el enfoque étnico y territorial.

**Línea 2: Incremento de la producción científica y la investigación en los focos priorizados en CTel.**

Objetivo: Desarrollar investigación en los focos priorizados en CTel del departamento del Chocó, que incrementen la producción científica y contribuyan al desarrollo socioeconómico de la región.

**Línea 3: Creación o fortalecimiento de Centros de investigación en los focos priorizados en CTel del departamento.**

Objetivo: Crear o fortalecer centros de investigación que desarrollen su quehacer en los focos priorizados en CTel del departamento.



**Apuesta País 2. Empresas más sofisticadas e innovadoras:  
Líneas Programáticas de Chocó:**

**Línea 1: Impulso de la innovación empresarial en los focos priorizados en CTel, para el incremento de la competitividad y productividad del departamento.**

**Objetivo:** Desarrollar productos, procesos y servicios en las empresas chocoanas a través de la implementación de estrategias sostenibles de CTel, que contribuyan al incremento de la productividad y competitividad del departamento.

**Línea 2: Gestión y apoyo a la innovación empresarial**

**Objetivo:** Generar e incrementar las capacidades, competencias y habilidades departamentales en gestión de la innovación para el fortalecimiento del sector productivo chocoano en los focos priorizados.

**Apuesta País 3 – Cultura que valora y gestiona el conocimiento:  
Líneas Programáticas de Chocó:**

**Línea 1: Fomento y fortalecimiento de la cultura y la vocación en ciencia, tecnología e innovación en niños y jóvenes del departamento de Chocó.**

**Objetivo:** Fortalecer y rescatar la cultura y la vocación en CTel en los niños y jóvenes del departamento del Chocó, para la transformación de las realidades desde la comprensión de su entorno.

**Línea 2: Impulso a los procesos de apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación en el departamento.**

**Objetivo:** Promover procesos participativos de uso y circulación del conocimiento, que permitan la apropiación de la CTel, para la identificación y resolución de problemáticas del Departamento.

**Apuesta Transversal - Fortalecimiento institucional para la CTel:  
Líneas Programáticas de Chocó:**

**Línea 1: Fortalecimiento de las estrategias y mecanismos que articulen el sistema de competitividad, ciencia, tecnología e innovación del departamento.**  
**Objetivo:** Fortalecer a los actores del Sistema Regional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación a través de procesos de socialización, apropiación, control y seguimiento de las acciones ejecutadas en el territorio, que permita la articulación de los mismos.

### 3.5 DEAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS EN CTel.

DETALLE	IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS
<b>Apuesta País 1. Producción científica ambiciosa con enfoque, gerencia y disciplina:</b>	
<b>Línea 1: Formación y capacitación científica de alto nivel para el talento humano del departamento.</b>	Sin proyecto priorizado.
<b>Línea 2: Incremento de la producción científica y la investigación en los focos priorizados en CTel.</b>	<b>Foco 1 Educación:</b> Sin proyecto priorizado <b>Foco 2 Salud:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigación de los efectos del mercurio empleado en la actividad minera aurífera aluvial en la salud y ambiente en el departamento de Chocó.</li> <li>• Desarrollo de tecnologías limpias para potabilización de agua y tratamiento de aguas residuales hospitalarias en el departamento del chocó.</li> </ul> <b>Foco 3 Ambiente y Biodiversidad:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de la gestión del riesgo por fenómenos hidrometeoro lógicos e hidroclimáticos extremos y de la adaptación al cambio climático en el departamento del Chocó.</li> <li>• Investigación de las dinámicas productivas y su influencia en los ecosistemas estratégicos y los</li> </ul>



DETALLE	IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS
	<p>servicios ambientales para el departamento del Chocó</p> <p><b>Foco 4 Agropecuario y Agroindustria:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigación y desarrollo de un modelo social agroindustrial para la paz en chocó mediante CTel a partir de especies promisorias (sacha inchi-plukenetia spp) en red de conocimiento con los departamentos de Cauca, Guaviare, Meta, Cesar, Vichada y el País de Costa Rica.</li> <li>• Investigación, diseño e implementación de modelos pilotos de producción ganadera competitiva y compatible con los ecosistemas de alta sensibilidad ambiental del Chocó como estrategia de reconversión ganadera.</li> </ul> <p><b>Foco 5 TIC:</b> Sin proyecto priorizado</p> <p><b>Foco 6 Minas y Energía:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigación para la transformación de los residuos del vetiver en productos de Biocarbon y Abono Orgánico en el departamento del Chocó.</li> <li>• Restauración socio ambiental en territorios de influencia minera para un mejor vivir y una paz duradera en el departamento del Chocó – Colombia.</li> </ul>



DETALLE	IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS
<p>Línea 3: Creación o fortalecimiento de Centros de investigación en los focos priorizados en CTel del departamento.</p>	<p>Consolidación del Jardín Botánico Chocó como un espacio internacional tropical de investigación científica tecnológica de la flora del departamento del Chocó.</p>
<p><b>Apuesta País 2. Empresas más sofisticadas e innovadoras:</b></p>	
<p>Línea 1: Impulso de la innovación empresarial en los focos priorizados en CTel, para el incremento de la competitividad y productividad del departamento.</p>	<p>Implementación de nuevas tecnologías para producción piscícola en el departamento del Chocó.</p>
<p>Línea 2: Fomento de la cultura y la gestión de la innovación empresarial en los focos priorizados en CTel.</p>	<p>Desarrollo de capacidades, competencias y habilidades en gestión de la innovación en las empresas del sector de la economía digital del departamento de Chocó.</p>
<p><b>Apuesta País 3 – Cultura que valora y gestiona el conocimiento:</b></p>	
<p>Línea 1: Fomento y fortalecimiento de la cultura y la vocación en ciencia, tecnología e innovación en niños y jóvenes del departamento de Chocó.</p>	<p>Fortalecimiento de una cultura ciudadana y democrática en CTel en los niños, niñas y jóvenes del departamento del Chocó a través de la implementación del programa ONDAS</p>
<p>Línea 2: Impulso a los procesos de apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación en el departamento.</p>	<p>Implementación de un programa de fomento de una cultura de paz para el postconflicto a partir del CTel para el departamento del Chocó</p>
<p><b>Apuesta Transversal - Fortalecimiento institucional para la CTel:</b></p>	
<p>Línea 1: Fortalecimiento de las estrategias y mecanismos que articulen el sistema de competitividad, ciencia, tecnología e innovación del departamento.</p>	<p>Fortalecimiento y articulación del sistema de CCTEI a través del desarrollo de agendas integradas en el Departamento de Chocó</p>

#### 4. CONSIDERACIONES GENERALES.

- a. El presente Plan y Acuerdo es el resultado de un ejercicio de priorización y construcción consensuada entre 127 actores, tanto del Departamento de Chocó y el Gobierno Nacional (108 personas del territorio, 13 personas de Colciencias y 6 personas del Gobierno Nacional), el cual se llevó a cabo durante los días 22 y 23 de noviembre del 2016 en la Ciudad de Quibdó.
- b. Las ideas de proyectos que se incluyen en este Plan y Acuerdo podrán ser financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación, recursos del FCTel, recursos de COLCIENCIAS, de la Cooperación Internacional y recursos privados interesados en cofinanciar proyectos de CTel.
- c. El presente Plan y Acuerdo podrá actualizarse con la adición de líneas programáticas y proyectos, en todos los casos la instancia competente para solicitar la actualización será la Gobernación de Chocó. Los actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de esta Gobernación, podrán tramitar sus solicitudes.

Con el objeto de garantizar el cumplimiento de lo acordado en el Plan y Acuerdo Estratégico en Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Chocó, se conformará un Comité de Seguimiento, responsable de revisar los avances de los compromisos y aprobar las actualizaciones solicitadas por la Gobernación del Departamento de Chocó al Plan y Acuerdo.

El Comité de Seguimiento del Plan y Acuerdo Estratégico en Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Chocó, estará compuesto por:

- 1 delegado de la Gobernación de Chocó.
- 1 delegado del Comité Consultivo o quien haga sus veces, diferente a funcionarios de la Gobernación de Chocó o representantes de Colciencias (en el caso que Colciencias sea miembro).
- 1 delegado de Colciencias.
- 1 delegado del Departamento Nacional de Planeación; y, 1 delegado de la Entidad Pública del Orden Nacional, competente en el tema de la actualización que sea solicitada – en el caso en que opere.





Con el fin de proporcionar insumos y herramientas para el análisis de las actualizaciones que sean solicitadas por la Gobernación del Departamento de Chocó al Comité de Seguimiento, se realizará la siguiente mesa de trabajo:

- **Mesa de socialización:** las actualizaciones que se soliciten al Plan y Acuerdo Estratégico Departamental en Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Chocó, se socializarán con los actores del SCTel que participaron en la construcción del Plan y Acuerdo, es decir, con los asistentes a la mesa temática relacionada con dichas actualizaciones.

Las conclusiones de esta mesa de socialización serán consideradas como insumo para la toma de decisiones del Comité de Seguimiento, sin que ellas sean vinculantes.

Esta jornada de trabajo será liderada por Colciencias en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y la Gobernación de Chocó.

Las decisiones que se tomen en el marco del Comité de Seguimiento y en sus mesas de trabajo enunciadas anteriormente, no tendrán injerencia en la viabilización y aprobación de recursos, que se surta ante los órganos competentes.

### **5. COMPROMISOS GENERALES DE LAS PARTES**

Las partes firmantes del presente "Plan y Acuerdo Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación" se comprometen a:

- a. Asegurar que la visión, las líneas programáticas y los proyectos definidos, sean el resultado de un ejercicio de concertación y priorización entre los actores del sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento y la nación.
- b. Coordinar, comunicar y vincular permanentemente entre los miembros del sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento, las acciones para apoyar los proyectos en ciencia, tecnología e innovación definidas en el marco del presente Acuerdo.
- c. Asegurar que las ideas de proyectos presentados en el marco de las líneas programáticas definidas sean suficientemente estratégicos y específicos que permitan la implementación de los mismos.
- d. Promover, en los casos que corresponda, la suscripción de acuerdos con asociaciones, organizaciones, fundaciones, academia o empresas privadas, mediante los cuales se puedan realizar alianzas para impulsar la financiación en la formulación, estructuración y/o ejecución de proyectos de CTel.
- e. Divulgar, según corresponda, las mejores prácticas para promover los conceptos y actividades de CTel y en consecuencia en la normatividad orientada hacia contratación de proyectos financiados con recursos del FCTel.

- f. Llevar a cabo, según corresponda, tanto las acciones individuales como las de coordinación interinstitucional necesaria para que se adopten las medidas de política, normativas y demás acciones pertinentes para el desarrollo y cumplimiento de lo establecido en el presente Plan y Acuerdo.
- g. Promover y divulgar el presente Plan y Acuerdo, a través de comunicaciones escritas, información en páginas web institucionales y campañas de sensibilización.

#### 6. DURACIÓN

El presente Plan y Acuerdo tiene una vigencia de cinco (5) años contados a partir de su suscripción, prorrogables de común acuerdo entre las partes que lo suscriben.

#### 7. PERFECCIONAMIENTO

El presente Plan y Acuerdo se perfeccionará con las firmas de las partes.

#### 8. PARTICIPACIÓN

El presente Plan y Acuerdo podrá ser adherido por la firma de nuevos interesados.

Para constancia, se firma en la ciudad de Quibdó a los veintitres (23) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016).



Jhoany Carlos Alberto Paicinos Mosquera  
Gobernador del Departamento de Chocó



Alejandro Olaya Dávila  
Director (E) Colciencias